

Ref. EJECUTIVO
Rad. 2022-00028-00
D/te. GASES DE OCCIDENTE -E.S.P. NIT 800.167.643-5
D/do. OMAR ANTONIO JIMÉNEZ FIGUEROA C.C. No. 5.761.243

NOTA A DESPACHO: Miranda, veintinueve (29) de enero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que la diligencia de secuestro programada para el 24 de octubre de 2023, no se realizó, motivo por el cual se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia. Va para decidir lo que en derecho corresponda.

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA**

Auto No. 015

Miranda - Cauca, veintinueve (29) de enero del dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que mediante auto No. 312 del 25 de septiembre de 2023, se había fijado el día 24 de enero de 2023 a las 9:30 A.M, como fecha y hora para la diligencia de secuestro. sin embargo la misma no se llevó a cabo por solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, quien igualmente solicita se le programe nueva fecha y hora para la practica de la diligencia.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Miranda, Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **MARTES SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM)**, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble embargado mediante auto interlocutorio No. 100 del 11 de marzo de 2019.

SEGUNDO: COMUNICAR mediante oficio, la nueva fecha al secuestre designado Dr. **NÉSTOR DIEGO GALARZA VÁSQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1047753, correo electrónico para notificaciones nediga48@hotmail.com dirección para notificaciones CARRERA 17 NRO. 10B-33 de Santander de Quilichao y teléfono 3218256246, a fin de que comparezca a la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CELIA PIEDAD VIDAL

Ref. EJECUTIVO
Rad. 2022-00028-00
D/te. GASES DE OCCIDENTE -E.S.P. NIT 800.167.643-5
D/do. OMAR ANTONIO JIMÉNEZ FIGUEROA C.C. No. 5.761.243



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL DE MIRANDA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 04 de fecha 30 de enero de 2024.

**JEIMY JULIETH LONDOÑO
VERGARA**
Secretaría